



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 37704

Año 105

Guayaquil, viernes 27 de mayo de 1988

3 secciones

32 páginas

00000040

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "BALORU S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BALORU S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 1987, ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01400 del 13 de Abril de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 5.421 el 6 de mayo de 1988.

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Carlos Tama Corral, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.166'607.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.168'607.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/.166'607.000,00. La accionista que paga en especie es la compañía L.E.A.S.I.N.G. DEL PACIFICO S.A., mediante el aporte de bienes muebles.

5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La accionista que suscribe el aumento de capital es L.E.A.S.I.N.G. DEL PACIFICO S.A.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social con que girará la compañía será de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SUCRES, dividido en ciento sesenta y ocho mil seiscientos siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, mayo 12 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

Mayo, 27